

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0075-M

Villa la Unión, 24 de febrero de 2026

PARA: Mgtr. Julio Manuel Guaminga Anilema
Alcalde

ASUNTO: INFORME TECNICO LEGAL DE REFORMA AL POA Y PAC NÂ° 0001 â UPSE - RPAC â 2026

De mi consideración:

Luego de presentar un cordial y respetuoso saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que una vez revisados los informes de las áreas requirentes y realizado el análisis de los programas y subprogramas a ejecutarse en el periodo fiscal 2026, se solicita la reforma al PAC según el **INFORME TECNICO LEGAL DE REFORMA AL POA Y PAC N° 0001 – UPSE - RPAC – 2026** debido a los cambios de los objetos de contratación presentados con las debidas justificaciones por las áreas de: Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Obras y Servicios Públicos y Dirección de Gestión Social y fomento Local. La modificación planteada no implica alteración alguna al presupuesto, ni afecta la planificación financiera institucional, manteniendo la misma fuente de financiamiento. Para lo cual adjunto los informes respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ana Valeria Espinoza Barreno
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anexos:

- 1. informe_reforma_dot_signed-signed(2).pdf
- 1. reforma_febrero_2026-signed(1).pdf
- 1. 001-upse-rpac-2026-signed (1)-signed.pdf
- 1. informe_para_reforma_pac_enero-signed(2).pdf

Copia:

Ing. María Norma Bravo Guamán
Especialista de Compras Publicas

Mat. Nelson Efrain Yaucan Lata
Analista de Gestión de Proyectos

Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0075-M

Villa la Unión, 24 de febrero de 2026

Director de Obras y Servicios Públicos

Arq. Milton Ernesto Valente Morocho
Director de Ordenamiento Territorial

Ing. Edita Eufemia Vique Aguila
Directora de Gestión Social y Fomento Local